

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°133
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 14 de Octubre de 2008 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, preside la sesión el Concejal Eduardo Núñez Alarcón, con la asistencia de la Alcaldesa Subrogante Srta. Sofía Reyes Pilser y de los Concejales María Loreto Carvajal, Mario Arrué Ramírez, Raúl Caces Torres, José Figueroa Moreno y Farid Farrán Cabezas. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal (S), Srta. Ana Albarrán Martínez.

TABLA:

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°132**
2. **Correspondencia.**
3. **Informe Señor Alcalde.**
4. **Cuenta de Comisiones.**
5. **Modificación al Presupuesto Municipal, para su aprobación.**
6. **Modificación al Presupuesto de Salud, para su aprobación.**
7. **Puntos Varios.**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°132**

Concejala María Loreto indica que tiene una observación que tiene atinencia con la solicitud de instruir una investigación por parte de la Alcaldesa en relación con las imputaciones que le hizo la funcionaria Asistente Social del Departamento de Desarrollo Comunitario y no está constatado en el acuerdo, solamente se tomó el acuerdo de enviar los antecedentes a Contraloría adjuntando el escrito, pero no se mencionó eso. **Sr. Pdte.** da lectura al acuerdo, que señala: "Hay acuerdo mayoritario del H. Concejo Municipal, con el voto en contra de Concejal Farid Farrán, en oficiar a la Contraloría Regional para solicitar que aclare la situación relativa a las funciones de los Concejales, según lo expuesto por la Encargada de Organizaciones Comunitarias en su Ordinario Interno N° 83 del 06.10.2008" y eso fue lo que se acordó y eso ya es resorte de la Alcaldesa. Agrega que lo que la Srta. Concejala solicitó fue la investigación, pero el Concejo acordó hacer la consulta a Contraloría. **Concejala María Loreto** indica que lo que el Concejo necesitaba era que se diera curso a eso. **Alcaldesa Subrogante** consulta a Srta. Concejala si lo que ella estaba solicitando era una investigación sumaria. **Concejala María Loreto** responde que es eso justamente. **Alcaldesa Subrogante** señala que habría que esperar el resultado del Informe de la Contraloría. **Concejala María Loreto** indica que no necesariamente, ella acaba de estar en la Contraloría el día miércoles pasado y no dice ninguna relación con la investigación que pueda instruir el municipio respecto de lo mismo, sin perjuicio que la Contraloría pueda igualmente pedir información o informes respecto de los dichos emitidos acá con publicidad. **Conc. Caces** señala que los sumarios son internos. **Concejala María Loreto** indica que es una investigación lo que ella solicitó y que viene antes que el sumario, si es que hay mérito para instruir sumario posteriormente, pero por lo menos que se investigue. **Sr. Pdte.** señala que él plantea el tema de la Srta. Concejala en el sentido que pueda haber una investigación. **Conc. Caces** señala que no le queda claro de por qué un sumario cuando ya se preguntó. **Sr. Pdte.** señala que no es un sumario, sino una investigación. **Concejala María Loreto** indica que es una investigación, debido a que se le han imputado hechos que a su consideración son falsos y se han hecho con publicidad.

No habiendo más observaciones se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°132, con la observación señalada por la Concejala María Loreto.

2. **Correspondencia.**

a) **Despachada:**

- ✓ **Ordinario N°884 del 13/10/2008. A Pdta. Taller Laboral Corte Actual.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó, en forma unánime, el cambio de destino de la subvención municipal otorgada

al Taller Laboral Corte Actual que en un principio fue solicitada para adquirir materiales para técnicas de découpage y que ahora será destinada a la compra de materiales para proyecto de tapicería.

- ✓ **Ordinario N°885 del 13/10/2008. A Directora Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó, por acuerdo unánime, el cambio de destino de la subvención municipal otorgada al Taller Laboral Corte Actual que en un principio fue solicitada para adquirir materiales para técnicas de découpage y que ahora será destinada a la compra de materiales para proyecto de tapicería.
- ✓ **Ordinario N°886 del 13/10/2008. A Contralor Región del Bío Bío.** Formula consulta respecto de situación planteada en relación a facultades y atribuciones de Sres. Concejales. Se adjunta Ord. Int. N° 44 de Asesor Jurídico del Municipio que informa sobre las atribuciones de los concejales.
- ✓ **Ordinario N°887 del 13/10/2008. A Directora Departamento de Salud.** Solicita respuesta a Ordinario N° 586 del 04.07.2008 respecto a estudiar alternativas de solución para evitar que usuarios de sectores rurales queden sin ficha de atención médica.
- ✓ **Ordinario N°888 del 13/10/2008. A Director de Obras Municipales.** Informa inquietudes planteadas por el H. Concejo Municipal y solicita realizar gestiones para su solución.

e) **Recibida:**

- ✓ **Carta /sn del 14.10.2008, de Sr. Fernando Cabezas Paredes, Pdte. Club Deportivo Unión Estero.** Solicita autorizar modificación al proyecto de subvención municipal año 2008 y destinarla a la adquisición de implementación deportiva y no a la reparación de camarines como se había solicitado inicialmente.

g) **Comentarios:**

- ✓ Sobre la **Correspondencia Despachada, Sr. Pdte.** consulta a Sres. Concejales si tienen algún comentario que realizar. **Concejala María Loreto** señala que ella quiere hacer presente, en principio, que le parece bastante básicas las observaciones que hace la Encargada del Departamento Jurídico respecto de la consulta o informe, sobre la situación acaecida la sesión pasada, porque básicamente el acuerdo del Concejo es pedir y así lo dice textual en la página 6 del acta: "Solicitar a Contraloría un pronunciamiento que clarifique la situación relativa a las funciones de los Concejales, según lo expuesto por la Encargada de Organizaciones Comunitarias en su Ordinario Interno N° 83 del 06.10.2008". Para ella cree que el informe jurídico en esencia consiste mucho más allá que tomar tres o cuatro artículos de la Ley 18.695 muy conocida por los concejales y que acá lo que no está puesto en duda en ningún caso las atribuciones de los concejos relativo a cómo consultar respecto al funcionamiento del municipio, lo que ella hubiese querido, pero no le sorprende, porque la verdad es que ella cree bastante poca la diligencia que tiene la abogada, es justamente la concurrencia de una persona, no tan solo en lo que reviste el derecho expresamente pronunciado, que se llama derecho a petición que tiene cualquier ciudadano de conocer el trámite y el estado en que están los actos administrativos o más bien las consultas que ha hecho en órgano competente o en órgano público como es el caso del municipio. Entonces, para su entender, quiere decir que la consulta no está vertida en lo que pretende aquí amparar o, de cierta forma, venir a "engrupir", con decir que el concejo quiere saber qué atribuciones tienen los concejales con respecto a los derechos de información, porque ese no es el tema, el tema es que aquí es que se imputó a un concejal cuando acompaña a una persona a preguntar por el estado en que se encuentra su trámite realizado en un órgano público y ese derecho a petición lamentablemente, por el desconocimiento que entiendo tiene la asesor jurídico, lo tiene cualquier ciudadano, entonces, como aquí dice en el acuerdo que es respecto a la situación relativa a las atribuciones que tiene un concejal según lo expuesto por la encargada de Organizaciones Comunitarias, donde hay más imputaciones, respecto a eso tiene que hacerse la consulta y no respecto a las atribuciones que tiene el concejal, porque eso lo saben todos; con respecto al Concejo y con respecto a la marcha y funcionamiento municipal no hay ninguna duda; el tema es el otro, entonces, no vengán a enmascarar ni a tratar de darle vuelta a un asunto que ya es por todos conocidos, el informe jurídico así lo dice, porque habla de las atribuciones de los concejales, eso lo dice básicamente la ley orgánica; ese no es el tema y ojalá que se tenga presente eso y que se le diga que estudie el derecho a petición antes de hacer la consulta. **Conc. Caces** aprueba la Correspondencia Despachada. **Sr. Pdte.** cree que la Alcaldesa Subrogante ha sido muy asertiva en

el sentido que ha recogido las inquietudes que el concejo ha planteado y está el documento que se ha leído, dirigido a la Dirección de Obras, donde se le informó de gran parte de las inquietudes y está también el tema de la Directora de Salud con respecto a las horas de atención médica para el sector rural y se tendría que señalar que eso ya se ha hecho. **Concejala María Loreto** indica que no ha llegado respuesta. **Sr. Pdte.** indica que en Correspondencia Despachada, él está comentando lo que se ha enviado a los distintos departamentos de acuerdo a las peticiones que se hicieron en el Concejo. **Conc. Caces** recuerda que en julio le plantearon a la Directora de Salud la inquietud de que las Juntas de Vecinos de sectores rurales pedían que se les diera más cupos de atención y nunca se les dio respuesta. **Sr. Pdte.** señala que por eso se le está reiterando la solicitud.

- ✓ **Sr. Pdte.** señala que hay una solicitud de la Junta de Vecinos Unión Estero que solicita cambio de destino de la subvención, pues ellos habrían solicitado para reparación de camarines y cómo el terreno no es de propiedad de la Junta de Vecinos, cambian el proyecto para adquisición de implementación deportiva, por un monto de \$100.000.- (Cien mil pesos). **Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en autorizar al Club Deportivo Unión Estero el cambio de destino de la subvención año 2008 para adquisición de implementación deportiva, en lugar de efectuar la reparación de camarines que era el proyecto inicial, por el mismo monto de \$100.000.- (Cien mil pesos) aprobado en el presupuesto municipal año 2008, según lo solicitado en nota del 14.10.2008. (Acuerdo N° 695 del 14.10.2008).**

Sin haber más comentarios sobre correspondencia, **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

3. Informe Señor Alcalde.

Srta. Alcaldesa Subrogante informa que:

- ✓ Las integrantes del Programa de Desarrollo Local PRODESAL I de INDAP y la Municipalidad de Cabrero, participaron el pasado miércoles 8 de octubre en el seminario “La recolección en el Chile de hoy: alcances y perspectivas”. La actividad fue organizada por los integrantes de la Mesa Articuladora de Recolección de Productos Forestales No Maderables, PFMN. El evento se efectuó en el auditorio de la Universidad de Concepción, sede Chillán. El objetivo de dicho seminario fue analizar, la “recolección”, en sus raíces históricas, como una fuente laboral compleja con potencialidades y proyecciones muy diversas.
- ✓ También dentro del área de Procesal, el próximo viernes 17 de octubre, PRODESAL I realizará una gira a un Vivero de Santa Bárbara, acompañadas de un grupo de productores de Chillancito, el viaje obedece a una nueva orientación que se pretende dar al Vivero Chillancito, de carácter orgánico y orientado a la producción nativa, ése es el objetivo y por eso ellos se están trasladando a Santa Bárbara el próximo viernes 17 de octubre.
- ✓ Por otro lado, hoy llegaron las invitaciones del Colegio de Profesores de Chile A.G. Directorio Comunal Cabrero, que ha planificado la celebración del Día del Profesor, a realizarse el jueves 16 de octubre. Desde las 8.00 y hasta las 10.30 horas, cada establecimiento, con la autorización del Departamento de Educación, tendrá actividades internas. A las 10.30 horas se celebrará una misa de acción de Gracias, en la Parroquia Santa Filomena. Posteriormente, a las 11.30 horas, se efectuará la ceremonia de celebración y premiación a profesores que cumplen 25, 30, 35 y 40 años de docencia; ésta tendrá lugar en la Sala de las Artes y la Cultura de Cabrero. Finalmente, a las 13.00 horas se realizará un almuerzo de camaradería, en dependencias del Liceo Manuel Zañartu de Cabrero. **Concejala María Loreto** consulta si para el almuerzo están invitados los concejales. **Alcaldesa Subrogante** señala que le parece que la tarjeta lo dice. **Conc. Caces** indica que no dice nada. **Concejala María Loreto** responde que no. **Conc. Caces** indica que los están invitando a la actividad que se realizará a las 11:30 horas. **Alcaldesa Subrogante** plantea que éste es el programa que tenían ellos y que lo informaron al municipio.
- ✓ Sobre el Proyecto Ampliación de Salas Cuna señala que la empresa Inmobiliaria y Constructora Atacalco Ltda. de Chillán se adjudicó las Propuestas de: “Ampliación Sala Cuna Villa Velorio”, por un monto de \$18.607.411.- más IVA, “Ampliación Sala Cuna Los Guindos”, por un monto de \$18.607.411.- más IVA, “Ampliación Sala Cuna Las Perlas”, por un monto de \$19.300.000.- más IVA, “Ampliación Sala Cuna Monte Águila”, por un monto de \$18.807.411.- más IVA. Agrega que la Empresa tendrá 80 días corridos, desde la fecha de entrega de terreno.
- ✓ La Propuesta “Reposición Maquinaria Pesada Municipalidad de Cabrero”, se adjudicó: Empresa Difor Chile de Concepción, por la provisión de: 02 Camiones Tolva Marca Ford Modelo Cargo,

- 01 Camión Plano Marca Ford Modelo Cargo; todo por un monto total de \$105.500.000.-, más IVA. Estos camiones deberán estar en la Municipalidad a más tardar el 24 de este mes.
- ✓ Empresa SKC Maquinarias S.A. de Concepción. Se adjudicó: 01 Motoniveladora Volvo Modelo G940, que hoy llegó antes de las 14:00 horas, 01 Retroexcavadora Volvo Modelo B170 4x4 (llegarán el próximo viernes 17/10), 01 Retroexcavadora Volvo Modelo B170 4x4, con martillo hidráulico, 01 Rodillo Compactador Volvo Modelo SD100D Serie C; todo por un monto total de \$257.142.857, más IVA. Tal como les decía, hoy vinieron de la empresa a dejar la motoniveladora que ya se encuentra acá y la persona que andaba a cargo de esto informó que el próximo viernes 17 de octubre estaría llegando el resto de las otras maquinarias que serían las dos retroexcavadoras y un rodillo compactador.
 - ✓ Hoy martes, se abre la Propuesta del Llamado a Licitación Pública del Proyecto postulado a los fondos FRIL: "Módulos de venta de Artesanos Salto del Laja" por un monto de \$17.700.000 IVA incluido.
 - ✓ También hoy martes, se realizará el Llamado Licitación Pública de los Proyectos FRIL:
 - "Construcción Sede Social Villa Andinos II" por un monto de \$29.943.000 IVA incluido.
 - "Construcción Cierre Perimetral Multicancha Villa Esperanza de Cabrero", por un monto de \$6.000.000 IVA incluido.
 - "Estudio de Preinversión Hospital Básico Urgencia", por un monto de \$6.000.000 IVA incluido. La Apertura de Propuesta de estos llamados es el día viernes 24 de octubre; es decir, hoy se está haciendo el llamado a licitación y el viernes se estaría abriendo la propuesta para ver quien se adjudica estos proyectos.
 - ✓ Como Sres. Concejales saben y está en conocimiento de todos, el Senado aprobó el proyecto de ley que establece el 31 de octubre como feriado, para celebrar el Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes. El feriado comenzará a regir desde este año y se estableció también que se tratará de un "feriado móvil", ya que si cae martes, se trasladará al viernes anterior, y si es miércoles, al viernes de esa misma semana. Esto trae consigo que el municipio tenía programado para el día 31 de octubre la celebración del Día del Funcionario Municipal, de la Salud y de Educación y por la misma razón se adelantaron las actividades para el día jueves 30. Se realizará para ello un acto artístico y cena bailable en el Galpón Multieventos, instancia en la que además se distinguirá a los funcionarios con 25, 30, 35, 40 y si hubiera, también de 45 años de servicio. Esto será el jueves 30 de octubre, pues se adelantó la fecha por el feriado que se estableció por ley.
 - ✓ Para el sábado 8 de noviembre se está programando el Quinto Bingo bailable, que organiza el Servicio de Bienestar del personal Municipal, la actividad también se efectuará en el Galpón Multieventos del Complejo Deportivo Municipal, cuyo premio mayor sigue siendo Medio millón de pesos; agrega que este es el 5º bingo bailable que se realiza.
 - ✓ En relación con los Proyectos del Departamento de Salud Municipal, hay seis proyectos que fueron presentados por el Departamento de Salud y han sido evaluados técnicamente y recomendados por el Gobierno Regional y la Secretaría Regional de Planificación Bío Bío, tanto en sus etapas de diseño como ejecución para el año 2008 y 2009. Entre estos proyectos se cuenta:
 1. **Diseño y ejecución de la Reposición del Centro de Salud Familiar, CESFAM Cabrero.** Proyecto de 1.559 metros cuadrados, proyectado para una población de 20.000 personas. Las etapas de diseño y ejecución 2008 – 2009 ascienden a un monto de 1.527 millones de pesos. Su construcción se espera a partir de la primera semana de noviembre. (Sectorial)
 2. **Diseño y ejecución: Reposición del Centro de Salud Familiar, CESFAM, de Monte Águila.** Proyecto de 1.074 metros cuadrados, proyectado para una población de 10.000 personas. Las etapas de diseño y ejecución 2008 – 2009 ascienden a un monto aproximado de mil millones de pesos.
 3. **Adquisición de una clínica odontológica móvil,** equipada para la atención en sectores rurales, por un monto de 46 seis millones, cien mil pesos.
 4. **Adquisición de dos ambulancias implementadas,** por un monto de veintinueve millones, ochocientos sesenta y dos pesos.
 5. **Adquisición de una camioneta para el Departamento de Salud Municipal,** por un monto de once millones, doscientos veinticuatro mil pesos.
- Agrega que estos proyectos ya pasaron todas las etapas y fueron evaluados positivamente, están recomendados por el Gobierno Regional y la Secretaría Regional de Planificación. A la vez está el proyecto de:

6. **Construcción de un Centro de Rehabilitación comunitaria**, con fondos de la Embajada de Japón y de la Municipalidad de Cabrero. Dicho centro permitirá prestar servicios profesionales con calidad a todas las personas con problemas de discapacidad o con secuelas producto de accidentes, por un monto de sesenta millones de pesos. Dicho Centro ya está construido y se encuentra en espera de su inauguración.

Esto es con todo lo que tiene que ver con respecto a proyectos en el área de la Salud. **Conc. Caces** solicita si se le pudiera entregar una copia de los proyectos aprobados. **Conc. Figueroa** consulta si esos proyectos no están aprobados todavía. **Alcaldesa Subrogante** responde que algunos están R.S., algunos están en etapa de licitación y otros parten ahora. **Sres. Concejales** coinciden en que se les entregue una copia de los proyectos que cuentan con el visto bueno. **Sr. Pdte.** con respecto a la maquinaria cree que también es una excelente noticia. **Conc. Farrán** manifiesta sus agradecimientos al Senador Hosain Sabag por su apoyo para el proyecto, pues sin la ayuda de él a lo mejor no habría sido posible.

Srta. Alcaldesa Subrogante da por concluido su informe.

4. **Cuenta de Comisiones.**

No habiendo cuentas por parte de las Comisiones, **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

5. **Modificación al Presupuesto Municipal, para su aprobación.**

La Modificación al Presupuesto Municipal vigente es la que a continuación se señala:

Ingresos:

Subtítulo	Ítem	Asig.	Detalle	Incremento M\$
03				
	01		Patentes y Tasas por Derechos	5.080.-
			Total de Ingresos	5.080.-

Gastos:

Subtítulo	Ítem	Asig.	Detalle	Incremento M\$
24				
	03		A Otras Entidades Públicas Gestión Interna	5.080.-
			Total de Gastos	5.080.-

Alcaldesa Subrogante indica que ella no estimó necesario que viniera la Jefa de Finanzas a explicar la Modificación, porque esto el Concejo ya lo aprobó y se trata del aporte que el Concejo aprobó para otorgar un Bono al Personal de Salud, monto que se sacó del ítem Ingresos de Permisos Provisorios que registra la Unidad de Patentes. **Sr. Pdte.** explica que es el parte del Presupuesto de la municipalidad que se traspasa al Departamento de Salud para el pago del bono que se acordó en una sesión anterior y que, como Sres. Concejales recordarán, la Directora de Salud señaló no tener fondos para cancelarlo.

El H. Concejo Municipal da su aprobación unánime a la Modificación al Presupuesto Municipal por la suma de M\$5.080.- (Cinco millones, ochenta mil pesos), de acuerdo a lo solicitado en Ordinario N° 878 del 09.10.2008. (Acuerdo N° 696 del 14.10.2008).

Sr. Pdte. da por concluido el tema.

6. **Modificación al Presupuesto de Salud, para su aprobación.**

La Modificación al Presupuesto de Salud es la que a continuación se señala:

INGRESOS					
Código			Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
Subtítulo	Ítem	Asig.			
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.080.-	
	03		De Otras Entidades Públicas	5.080.-	
			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión		
			Total de Ingresos		5.080.-

GASTOS					
Código			Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
Subtítulo	Ítem	Asig.			
21			GASTOS EN PERSONAL	5.080.-	
	01		Personal de Planta	2.920.-	
		001	Sueldos y sobresueldos	2.920.-	
	02		Personal a Contrata	2.120.-	
		002	Sueldos y sobresueldos	2.120.-	
	01		Personal de Planta	40.-	
		001	Remuneraciones regidas por el Código del Trabajo	40.-	
			Total de Ingresos	5.080.-	

Alcaldesa Subrogante señala que esto es exactamente lo mismo y a la Directora de Salud se le informó que se le están traspasando los M\$5.080.- y para poderlos pagar a la brevedad, el Departamento de Salud tiene que ingresarlos a su presupuesto y por eso es que la Directora de Salud presentó paralelamente la solicitud para tener tiempo durante la semana para sacar la planilla y poder pagar este bono. **Conc. Caces** da su aprobación a la Modificación. **Alcaldesa Subrogante** indica que son 127 funcionarios que recibirán cada uno un bono de \$40.000.- (Cuarenta mil pesos). **Conc. Farrán** da su aprobación. **Conc. Figueroa** señala que eso ya estaba acordado. **El H. Concejo Municipal da su aprobación unánime a la Modificación al Presupuesto del Departamento de Salud por la suma de M\$5.080.- (Cinco millones, ochenta mil pesos), que se destinará a cancelación de asignación especial de carácter transitorio a 127 funcionarios del Departamento de Salud, por concepto de cumplimiento de Metas Locales, de acuerdo a lo señalado en Ordinario N° 1.068.- del 13.10.2008. (Acuerdo N° 697 del 14.10.2008).**

Sr. Pdte. da por concluido el tema.

7. Puntos Varios.

- ✓ **Concejala María Loreto** se refiere a las atribuciones actuales de la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario, no sabe si hay algún aspecto de índole social que ella les pudiera informar o si está dentro de su competencia actual, porque a ella no le quedan claras cuáles son las atribuciones específicas que fueron congeladas o bien están actualmente en vigencia, quiere que explique al Concejo qué funciones, respecto al Desarrollo Comunitario, en especial lo que se refiere al ámbito social, está ejerciendo actualmente la Directora de Desarrollo Comunitario. **Alcaldesa Subrogante** indica que ella preferiría que la Directora de Desarrollo Comunitario informe al respecto, porque ella igual sigue siendo la Directora del Departamento, pero ya las funciones están decretadas, cada una cuenta ya con un decreto de nombramiento con las funciones que definió el alcalde y ella puede indicar con mayor detalle sobre su área. **Directora de Desarrollo Comunitario** indica que tal como se señala acá hay Programas que ella ahora no lleva, pero en lo referente a la Dirección está tal cual, pero ella no lleva lo que es asistencia social, ni la ficha de protección social, son esos dos programas que fueron traspasados a otra funcionaria y a ella se le agregó el tema del Fomento Productivo que ella no lo veía. **Concejala María Loreto** consulta qué atribuciones tiene la Directora de Desarrollo Comunitario como jefa del Departamento en relación a la asistencia social que es hacia donde iba enfocada su pregunta. **Directora de Desarrollo Comunitario** responde que ninguna. **Concejala María Loreto** supone

que la supervigilancia sí le atañe. **Directora de Desarrollo Comunitario** indica que efectivamente le corresponde, porque el personal del departamento está bajo su dirección, pero aquí quien resuelve, ve y analiza todo es la otra profesional, que es quien tiene contacto con la gente.

- ✓ **Concejala María Loreto** se refiere a la reposición de luminarias en la comuna, pues hay muchas esperas todavía respecto de eso; no sabe si habrán llegado o se van a destinar fondos para poner las luminarias o tienen que esperar. **Alcaldesa Subrogante** indica que con respecto al alumbrado público, ella ya informó la sesión pasada que la Dirección de Obras ya está con un programa de mantención de alumbrado público y el Alcalde informó anteriormente al Concejo que se retrasó esto porque no se contaba con la escala que usaban los eléctricos debido a que se había quebrado y hubo que comprar otra, pero demoró la adquisición y durante las actividades del 18 de septiembre, el personal encargado estuvo abocado a trabajar en la parte eléctrica del galpón de Monte Águila y posteriormente a eso, ellos reanudaban el programa de mantención y en este momento ellos están trabajando en mantención de alumbrado público en los diversos sectores, por lo menos es lo que a ella le informó el Director de Obras; no sabe si aún hay sectores que están sin iluminación, porque se han informado todas las situaciones que el Concejo informó la sesión pasada para que mande a los Eléctricos a ese sector. **Sr. Pdte.** indica que en el Ordinario N° 888 está lo que se le pidió al Departamento: Entrada al sector La Isla, calle Colicheu, calle principal de El Progreso y seis luminarias apagadas en Charrúa. **Alcaldesa Subrogante** señala que en Charrúa se mencionó a una familia. **Sr. Pdte.** indica que hay que mencionar los lugares. **Alcaldesa Subrogante** indica que aparte de las peticiones de Sres. Concejales, hay peticiones directas de la gente que viene acá. **Concejala María Loreto** señala que por lo menos de los que se señalaron acá la semana pasada, hasta el momento no ha habido resolución de ninguno. **Alcaldesa Subrogante** indica que este oficio se envió recién el día de ayer. **Concejala María Loreto** señala que en el caso de Charrúa los vecinos vinieron el día 15 de septiembre. **Alcaldesa Subrogante** indica que por eso ella señaló que para esa fecha no estaba la escala, pero ahora, con el oficio se supone que el Director de Obras debe darle curso en los diversos sectores.
- ✓ **Concejala María Loreto** consulta respecto de algunas construcciones que parecen estar “stand by”, entre ellas, la conexión a la iluminación de la plaza de Chillancito que ya lleva esperando mucho tiempo, entiendo que en su momento el Alcalde se comprometió a que se iba a terminar en septiembre, no sabe si se le va a dar curso o se va a esperar, pero cree que de una u otra forma esas instalaciones están a poco de terminar y le gustaría saber si se van a realizar o no. **Alcaldesa Subrogante** indica tener entendido que la plaza de Chillancito ya está lista, se había visto el proyecto de electrificación y eso está listo para inaugurar, pero ahora se va a tener que esperar para después de las elecciones. **Concejala María Loreto** indica que la luz no está conectada. **Alcaldesa Subrogante** señala que se conectará cuando se inaugure; faltaba la conexión. **Concejala María Loreto** indica que podrían conectarla y después inaugurarla. **Alcaldesa Subrogante** indica que en esa etapa estaba, se había trabajado con el proyecto, se había ingresado en el SEC para que ellos pudieran hacer la conexión, en esa etapa estaba, pero no sabe si en este momento estará ya listo, la verdad es que no lo consultó con el Director de Obras si ya está conectado, pero si lo estuviera, no habría problema. **Concejala María Loreto** indica que lo que ella sabía era que no estaba conectado y no había iluminación, pero si está conectado, sería bueno que pusiera en funcionamiento la iluminación y después se inaugurara. **Alcaldesa Subrogante** reitera que en esa etapa por lo menos estaba, se había enviado el proyecto y se estaba ingresando a la SEC para que ellos pudieran aprobarlo y conectarlo.
- ✓ **Conc. Caces** señala que un vecino le ha planteado que debido a que se le quemó su casa, se trasladó al lado del negocio del Sr. Oñate y resulta que la gente tira piedras porque quedó muy adentro su negocio y al salir no se ve nadie, porque está apagado hace muchos años el foco, por lo que solicita que se le pudiera colocar el foco.
- ✓ **Conc. Caces** indica que en septiembre se quedó de poner iluminación en la Multicancha de la Población 11 de Septiembre y no sabe qué pasa.
- ✓ **Conc. Caces** recuerda que la otra vez el Concejo pidió que se hiciera un chequeo para que se viera cuáles eran las luces que estaban apagadas, porque ellos piden de a poco las cosas y la idea es que los funcionarios vayan a terreno para que vean realmente cuáles son las que están faltando. **Alcaldesa Subrogante** responde que los eléctricos han ido a evaluar los diferentes sectores.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que le gustaría que a través del municipio se pudiera oficiar, tanto a Carabineros como a Investigaciones de un caso de algunos vecinos autorizados entiende que por

el municipio, que están ocasionando hartos daños, se refiere específicamente a la Colonia Húngara en Chile, es decir, a los gitanos, que están provocando un problema con los vecinos, provocando robos, haciendo desmanes, ocasionando un daño al ambiente que se está viviendo, por lo menos él ha recibido varias denuncias de vecinos en el sentido que hostigan con el agua, con alimento y que andan pidiendo todo el día y a cada rato, no tan sólo en Monte Águila, sino que también aquí en Cabrero, pero es una actitud bastante complicada, porque a veces por algunos, las pagan todos; la verdad es que le gustaría que se pudiera conversar con Carabineros a fin de poder tener un poco más de control, porque el municipio se puede ver involucrado también en algún acto en el sentido que algún vecino pudiera hacer las denuncias correspondientes, partiendo de la base que la municipalidad autorizó la instalación de las carpas. **Alcaldesa Subrogante** señala que el municipio no les ha dado ninguna autorización, generalmente ellos llegan y se instalan en terrenos particulares. **Conc. Farrán** señala que sería bueno clarificarlo, porque ellos manifestaron que estaban autorizados por el municipio. **Sr. Pdte.** señala que están instalados en el sector afuera del Complejo. **Alcaldesa Subrogante** indica que nunca se los ha autorizado, es más, cuando ellos llegaron, se les pidió a Carabineros si los podrían sacar, señala que va a ver ese tema. **Conc. Caces** indica que de Yumbel fueron erradicados, no llega ningún gitano. **Conc. Farrán** manifiesta que todos tienen derecho a vivir y a asentarse en algún territorio, pero desgraciadamente este grupo está cometiendo algunos daños y delitos, pues entran a las casas, abordan vehículos, entonces, los vecinos están bastante molestos por esta situación. Inclusive el sábado se estaba solicitando la presencia de Investigaciones; agrega que estas personas se colocan en la Vega, afuera de los establecimientos comerciales, entonces es un pedir descaradamente.

- ✓ **Conc. Figueroa** plantea también una inquietud de los vecinos que han manifestado que Cabrero se ha tornado muy inseguro, producto de la serie de robos que ha habido, asaltos, daños a la propiedad privada y le consultaban a él qué se estaba haciendo como municipio, si hay alguna coordinación con Carabineros e Investigaciones a lo que él respondió que lo desconocía, pero lo que sabía es que él corrobora lo que se dice en el sentido que varios vecinos han planteado que se han visto afectados e incluso han sido asaltados y algunos locales que han sido robados, por lo que él les planteó que lo iba a denunciar en puntos varios del Concejo para ver se puede oficiar a Carabineros e Investigaciones para que ejerzan más vigilancia y la idea sería redactar algo para que los vecinos vean que realmente hay una preocupación de parte de Carabineros o que se hagan rondas más continuas. **Conc. Farrán** indica que debiera haber más presencia policial. **Conc. Figueroa** señala que debiera ser eso, porque en el día se ve deambular a Carabineros pero en la noche no; agrega que él vive en pleno centro y cuando llega tarde en la noche, no se ven patrullas recorriendo y es en la noche cuando más se necesitan, por lo que cree que habría que reforzar un poco más la vigilancia. **Sr. Pdte.** indica que si hay acuerdo de todos los presentes se podría solicitar a la Alcaldesa Subrogante que se oficie a Carabineros e Investigaciones para plantearles esta preocupación ciudadana.
- ✓ **Alcaldesa Subrogante** indica que la feria de Monte Águila, como funciona los días sábado, el día sábado 25 de octubre previo a las elecciones, se trasladará a su lugar original, sólo por ese día, esto es a calle Zañartu, esto porque los militares no permiten tener la feria afuera, porque está el colegio y está atendido por ellos y siempre piden que estén todas las vías despejadas, entonces, por esa razón se les va a avisar a los feriantes que el próximo sábado volverían al lugar original por exclusivamente ese día previo a las elecciones, lo que informa para que Concejales sepan ya que lo más probable es que van a escuchar comentarios.
- ✓ **Conc. Arrué** recuerda que el próximo martes no hay sesión de Concejo hasta el 28 de octubre.

Habiéndose completado la tabla, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 17:25 horas.

ANA ALBARRÁN MARTÍNEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°132
del 07 de octubre de 2008

Acuerdo N°695 del 14.10.2008: Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en autorizar al Club Deportivo Unión Estero el cambio de destino de la subvención año 2008 para adquisición de implementación deportiva, en lugar de efectuar la reparación de camarines que era el proyecto inicial, por el mismo monto de \$100.000.- (Cien mil pesos) aprobado en el presupuesto municipal año 2008, según lo solicitado en nota del 14.10.2008.

Acuerdo N°696 del 14.10.2008: El H. Concejo Municipal da su aprobación unánime a la Modificación al Presupuesto Municipal por la suma de M\$5.080.- (Cinco millones, ochenta mil pesos), de acuerdo a lo solicitado en Ordinario N° 878 del 09.10.2008.

Acuerdo N°697 del 14.10.2008: El H. Concejo Municipal da su aprobación unánime a la Modificación al Presupuesto del Departamento de Salud por la suma de M\$5.080.- (Cinco millones, ochenta mil pesos), que se destinará a cancelación de asignación especial de carácter transitorio a 127 funcionarios del Departamento de Salud, por concepto de cumplimiento de Metas Locales, de acuerdo a lo señalado en Ordinario N° 1.068.- del 13.10.2008.